

#### REPUBLICA ARGENTINA

# **CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE**

# 36ª Reunión - Sesión de Clausura 22 de agosto de 1994

Presidencia: doctor Eduardo Menem

Secretario Parlamentario: doctor Edgardo R. Piuzzi Secretario Administrativo: doctor Juan Estrada Secretario de Coordinación Operativa: doctor Luis A. J. Brasesco

BOGADO, Floro Eleu

#### CONVENCIIONALES:

ABRAHAM, Olga Catalina ACHEM, Anton ACUÑA, Augusto César AGUAD, Oscar Raúl AGUILAR TORRES, Luis María AGUIRRE, Mauro ALASINO, Augusto José María ALBAMONTE, Alberto Gustavo ALEGRE, Miguel Ignacio ALFONSIN, Raúl Ricard ALSOGARAY, Alvaro, Carlos ALVAREZ, Carlos AMENA, Jorge Daniel ANCARANI, Hilda Norm ANDRADE MUÑOZ, César G. ARAOZ, Julio César ARELLANO, María Cristina ARIAS, César ARMAGNAGUE, Juan Fernando ARNOLD, Eduardo Ariel AUYERO, Carlos Alberto Camilo AVELIN DE GINESTAR, Nancy B. AZCUETA, María Cristina BABBINI, Bibiana BALDONI, Hugo Dom BALESTRINI, Alberto Edgardo BARBERENA, Juan Atilio BARCESAT, Eduardo S. BARRA, Rodolfo Carlos BASSANI, Angel Marcelo BATTAGION, Richard Gustavo BAUM, Daniel BAVA, Pablo Juan Angel BELLO, Claudia Elena BENZI, María C. de los Angeles BERCOFF, María Graciela BERHONGARAY, Antonio Tomás BERTOLINO, Enrique Antonio BIAZZI, Ricardo Roberto

BONACINA, Mario Héctor BORINI, Rodolfo Ed BOSIO, Néssor Mario BRASSESCO, María Inés BRAVO, Alfredo BRAVO, Leopoido BRITOS, Oraldo Norvel BROLLO, Federico Guillermo BRUSCA, Vicente Mario BUCCO, Jorge Luis BULACIO, Rafael Alberto BUSSI, Antonio Domingo BUSTI, Jorge Pedro CABALLERO MARTIN, Carlos CACERES, Luis Alberto CAFIERO, Antonio Francisco CAFIERO, Juan Pablo CAPPELLERI, Pascual CARATTOLI, Héctor Jorge CARDESA, Enrique Gustavo CARDINALE, Pablo Antonio CARRETTONI, Jorge Carlos CARRIO, Elisa María Avelina CASARI DE ALARCIA, María L. CASCO, María del Carmen CASTILLO ODENA, Tomás E. R. CAVAGNA MARTINEZ, Mariano A COLOMBO, María Teresita del V CONESA MONES RUIZ, Horacio E. CORACH, Carlos CORNET, Roberto Julio COUREL, Carlos Alberto DAHER, Zulema Beatriz DALESIO DE VIOLA, Ade DE BERNARDI, Eduardo DE JESUS, Juan DE LA RUA, Jorge Enrique DE SANCTIS, Guillermo Horae

DE VEDIA, Enriqu DELCASTELLI, Mario DEL BONO, Jorge Alejand DEL BONO, Tulio Abel DEL CAMPO, Carlos Alberto DEL CASTILLO Fernando Raúl DELICH, Francisco José DENTICE, Enrique Salvador DI LANDRO, Oscar Jorge DI TULIO, Héctor Horacio DIAZ, Rodolfo Alejandro DIAZ ARAUJO, Edgardo Alberto DIAZ GIMENEZ, Héctor Antonio DIAZ LOZANO, Julio César DRESSINO, Ana María DUBINI, Isidro Ramór DUHALDE, Eduardo Albe EL BACHA, Leticia ELORDI, María de las Mercedes ESCOBAR, Jorge Alberto ESCUDERO, José C. ESPINDOLA, Zulma Celina ESTABILLO, José Arturo ESTEVEZ BOERO, Guillermo E. ETCHENIQUE, Roberto Alejandro FABIO, José Domingo FALBO, María del Carr FALCO, Domingo Julio FARIAS, María Susana FELIOO DO CAMPO, María del C. FELICEVICH, Sara Lía FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina FERNANDEZ MEUIDE. Graciela FERREYRA DE LAS CASAS, Ignacio FICOSECO, José Carlos FIGUEROA, María Cristina FONZALIDA, Nicolás Lázaro FRONTERA, Rodolfo GARCIA, Daniel Oscar GARCIA, Francisco Sixto GARCIA LEMA, Alberto M.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

GARCIA VDA DE BARROSO, Ida G. GIACOSA, Luis Rodolfo GIORDANO, Evaristo José GOMEZ DE MARELLI, Niida Mabel GONZALEZ, Elva Gladis GONZALEZ, Rafael Alfredo GORLERI, Horacio Carlos GUERRERO, Antonio Isaac GUINLE, Marcelo Alejandro GUZ DE EQUIZA, Elba Rosa GUZMAN, María Cristina GUZMAN, Ricardo Gaspar HARVEY, Ricardo J. G. HERNANDEZ, Antonio Maria HERNANDEZ, Santiago Anton HERNANDEZ, Simón Fermí HERRERA, Humberto Antonio HITTERS, Juan Carlos HONCHERLIK Atlanto HUMADA, Julio César IBARRA, Anibal INSFRAN, Gildo IRIARTE, Luis IRIBARNE, Alberto J. B. IRIGOYEN, Roberto Osvaldo ITURRASPE, Juan Bernardo JÁNDULA, Jorge Eduardo JAROSLAVSKY, César JUAÑUK, Emilia Itatí KAMMERATH, German Luis KENT, Maria del Pilar KESSELMAN, Pedro J KIRCHNER, Nestor Carl LA PORTA, Norberto L. LA ROSA, Carlos Salvado LARREGUY, Carlos Alberto LEIVA, Rina Martha LIPSZYC, Cecilia Norm LLAMOSAS, Esteban Miguel LLANO, Gabriel Joaquín LLAVER, Santiago Felipe LLUDGAR, Rosa Emilia LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando J. LORENZO, Carlos Alberto LUCERO, María Zunilda LUNA, Julio Alberto MAEDER, Ernesto Toaquín MAESTRO, Carlos MANFREDOTTI, Carlos MAQUEDA, Juan Carlos MARCOLINI, Nota Maria MARCONE, Hugo Dante O. MARIN, Claudio Miguel Angel MARIN, Rubén Huge MARQUEZ, Pablo Anto MARTINEZ, Esteb MARTINEZ, María de las Me MARTINEZ LLANO, José Rodolfo MARTINEZ SAMECK, Pablo E. MARTINO DE RUBEO, Marta N. MARUCCO, Hebe Aurora MASNATTA, Héctor MASSACCESI, Horacio

MATILLA, Iosé MAY ZÜBIRIA, Diego MAYANS, María Sus MAZA, Norma Beatriz MAZZEO, Iris Anemisia MEANA GARCIA, María Nelly MELO DE LA BARBA, Susana Beatriz MENDEZ, María T. MENEM, Eduardo MERCADO LUNA, Ricardo Gastón MERLO, Mario Raúl MESTRE, Ramón Bautista MIGUEZ BONINO, José MIRANDA, Julio Anto MOINE, Mario Armando MOLINA, Pedro Eustacio MONTES DE OCA, Luis G MORENO, Ricardo María Dieg MURUZABAL, Hilario Raul MUSALEM, Alfredo NATALE, Alberto Adolfo NAVARRO, Argentino Miguel NUÑEZ, José Luis OLIVEIRA, Alicia OLMEDO, Mario Ant OLSINA, Maria Luján ORSI, René Saúl ORTEGA, Ramon B. ORTEMBERG, Raquel Elisa ORTIZ, Jorge Oscar ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel PAIXAO, Enrique PANDO, Ana María PARDO: Angel Francisco PARENTE, Rodolfo Miguel PECULO, Alfredo PEDERSOLI, Juan Mario PELTIER, Teresa Camila PENA, Daniel Alberto PERETTE, Pedro PETTIGIANI, Edu rdo Julio PICCININI, Alberto Jo PICINATO, José Aleiandro PITTE DE LANDA, María A PIZZURNO, Ana María PONCE DE LEON, Rodolfo O. J. PONTUSSI, Ennio Pedro POSE, Guillermo Alfredo PRIETO, Hugo Nelson PUCHMULLER, Alberto Francisco PUERTA, Federico Ramón PUIGGROS, Adriana Victoria QUIROGA LAVIE, Humberto RAIJER, Beatriz Irma RAMPI, Pascual Angel REGAZZOLI. Zelmira M. REPETTO, Victor Roberto REUTEMANN, Carlos Alberto REVIDATTI, Gustavo A. RICO, Aldo

ROCHA DE FELDMAN, Dora RODRIGUEZ, Jesús RODRIGUEZ DE TAPPATA, Anahí Silvia RODRIGUEZ SAA, Adolfo RODRIGUEZ SAÑUDO, Hugo B. ROMERO, Juan Carlos ROMERO, Nilda ROMERO FERIS, José A. ROQUE, Blanca Lelya ROSATTI. Horacio Das ROULET, Elva ROVAGNATI. Dina Beatriz RUBIO DE MINGORANCE, Elena RUFEIL, José Tanus RUSSO, Federico Pedro SACHS DE REPETTO, Dora H. N. SALAZAR, Victor Hugo SALCEDO, Carmen Inés SALINAS, Isabel Marta SALUM, Humberto Elfas SANCHEZ DE DE MARIA, Susana B SANCHEZ GARCIA, María V. SANTANDER, Mario Armando SAPAG, Luz María SARAVIA TOLEDO, Ferr SCHIAVONI, Domingo José SCHIAVONI, Ester Aida SCHIUMA, Stela Maris SCHRODER: Juan SEQUEIROS, Néstor Adrián SERRA, José María SERRAT, Teresita Be SERVINI GARCIA, Clara C. SKIDELSKY, Carlos Rubén SOLANAS, Fernando Ezequiel SPINA, Cartos Guido STEPHAN, Sergio TIZON, Héctor Eduardo TORRES MOLINA, Ran VALDES, Eduardo Félix VALLEJOS, María Cristina VARESE, Luis Segundo VASQUEZ, Alejandro Jorge VEGA DE TERRONES, Ana María VELARDE, Marta Sylvia VERANI, Pablo VIUDES, isabel Josefa VIVIANT, Alfredo Ramón VIYERIO, Eduardo Alfredo WEST Mariann Federico WINTER, Jorge Enrique YOMA, Jorge Raul ZAFFARONI, Eugenio R. ZAVALIA, José Luis

ROCAMORA, Alberto Luis

CON RENUNCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN

DE NEVARES, Jaime Francisco GALARZA, Edith

<sup>\*</sup> Falta incorporar el reemplazante de Salazar, Evangelina

# SUMARIO

1.	Por invitación del señor presidente de la Convención Nacional Constituyente el señor gobernador de la provincia de Entre Ríos y el señor intendente de la ciudad de Paraná proceden a izar la	
	bandera nacional en el mástil del recinto.	Pág. 4845
2.	Por invitación del señor presidente de la Convención Nacional Constituyente se procede a entonar las estrofas del Himno	
: _tt,:	Nacional Argentino.	Pág. 4846
3.	Discurso del señor gobernador de Entre Ríos	Pág. 4846
4.	Discurso del señor presidente de la Convención Nacional Constituyente.	Pág. 4846

—En Paraná, a las 18 y 45 del lunes 22 de agosto de 1994:

Sr. PRESIDENTE. — Queda abierta la sesión de clausura de la Honorable Convención Nacional Constituyente.

# 1 IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE.- Invito al señor gobernador de la provincia de Entre Ríos, contador Mario Armando Moine, así como también al señor intendente de la ciudad de Paraná, don Julio Rodolfo Solanas, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores convencionales y el público, el señor gobernador de Entre Ríos y el señor intendente de Paraná proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos)

## 2 HIMNO NACIONAL

Sr. PRESIDENTE.— Teniendo en cuenta que por su naturaleza esta reunión reviste el carácter de sesión de clausura, invito a la Honorable Convención Constituyente y al público a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

—Puestos de pie los señores convencionales y el público se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino (Aplausos prolongados.)

## 3 DISCURSO DEL SEÑOR GOBERNADOR DE ENTRE RÍOS

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor convencional por Entre Ríos y gobernador de esta provincia que hoy oficia de anfitriona, contador Mario Armando Moine.

Sr. MOINE.— Señor presidente, señores convencionales: en nombre del pueblo de Entre Ríos, del señor intendente de la capital de la provincia y en el mío propio, agradezco al Congreso de la Nación por habernos distinguido oportunamente como uno de los organizadores de este histórico evento, y a los 305 constituyentes que hoy honran este suelo entrerriano con su presencia. Viva la Patria! (Aplausos prolongados.)

# DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CONVENCIÓN NACIONAL CONSTITUYENTE

Sr. PRESIDENTE. — Señores convencionales, señoras y señores: hace noventa días iniciamos en este mismo lugar la honrosa pero difícil y delicada tarea de reformar la Constitución Nacional conforme a la convocatoria efectuada por la ley 24.309. La tarea está concluida. A partir de hoy, la Convención pasará a ser historia, la que algunos interpretarán y contarán de una forma, y otros, de manera distinta. Pero faltaría a la verdad o no se ajustaría a los hechos cualquier relato o interpretación que se quisiera hacer de la historia que omitiera consignar algunas de las consideraciones que me voy a permitir formular.

En primer lugar, acá estuvo representado prácticamente la totalidad del espectro político partidario del país. Nunca en la historia de la República hubo una Asamblea de esta naturaleza, donde el pluripartidismo tuviera esta representación.

Segundo, en esta Convención se aplicaron sin sorpresas de ninguna naturaleza las reglas de juego establecidas en la Constitución Nacional y en la ley de convocatoria, así como las que fueron fijadas por este cuerpo. Nadie podrá decir que no se han observado esas reglas de juego.

En tercer término, tampoco podrá omitirse en el relato que existió la más amplia libertad de expresión de todos, sin ninguna exclusión. Todo ello, por cierto, dentro del marco de las

regulaciones reglamentarias que, por otra parte, tanto quien habla, como quienes también ejercieron la Presidencia, interpretan con la máxima amplitud.

Tampoco podrá desconocerse que todos los señores convencionales trabajaron con el mayor empeño y dedicación tanto en las comisiones como en los plenarios, en las reuniones de los bloques partidarios o en cualquier otro tipo de actividad vinculada con esta Convención.

No podrá desconocerse que siempre se procuró el consenso. Muchos de los textos constitucionales aprobados, en todo o en parte, fueron el producto de un consenso generalizado. En otros casos, cuando no existió consenso generalizado, prevaleció el criterio de la mayoría, pero esta es precisamente la regla de juego con la cual se dirimen los conflictos en una democracia que se precie de tal.

Por otra parte, esta Convención estuvo permanentemente abierta para receptar las inquietudes de todos los sectores, grupos o entidades intermedias de la comunidad que se acercaron a la sede de la Asamblea para hacer escuchar sus inquietudes, posiciones y peticiones. Quien quiso acercarse tuvo la posibilidad de ser escuchado, desde la Iglesia Católica y otras comunidades religiosas hasta asociaciones de empresarios, profesionales, trabajadores, estudiantes o magistrados. Todos ellos fueron escuchados, y sus opiniones analizadas, debatidas y confrontadas. Algunas se plasmaron en textos constitucionales y con otras no ocurrió lo mismo, pero de todos modos nadie puede decir que no tuvo la oportunidad de ser escuchado.

Entonces, cualquiera sea la valoración que se quiera hacer de las reformas, no cabe duda de que desde el punto de vista de la representación y el funcionamiento de la Convención el saldo ha sido altamente positivo.

No es este el momento en que esta Presidencia deba hacer juicios de valor sobre la reforma porque como presidente estoy representando a todos los señores convencionales y respeto las opiniones de todos, tanto de los que estuvieron total o parcialmente a favor de la reforma como de los que estuvieron en contra o de quienes en definitiva vinieron con la idea de oponerse a la introducción de cualquier tipo de cambio a la Constitución.

Además, considero que para hacer una evaluación objetiva y definitiva sobre las reformas introducidas hay que dejar transcurrir el tiempo.

Hay que dejar que la doctrina y la jurisprudencia hagan vivos los textos constitucionales que acabamos de incorporar. Habrá que ver el funcionamiento de las nuevas instituciones; habrá que ver la aplicación de las normas para que, recién, se pueda formar un juicio de valor al respecto.

Los que vinimos a apoyar la reforma estamos satisfechos; pero eso no es la guía fundamental para ver si hemos acertado en las reformas introducidas o no. Aquí también podrá aplicarse aquello de que nuestra Constitución será lo que los jueces digan que nuestra Constitución es.

De todos modos, me atrevería a afirmar que al margen de las disímiles posiciones asumidas por los bloques de los diferentes partidos políticos sobre la reforma, podemos estar todos satisfechos por la labor desarrollada en estos noventa días: los que estaban a favor de la reforma, por haber logrado el objetivo perseguido; los que estaban en contra, por haber podido dejar sentada su posición, sus reservas, y por haber contribuido, desde la oposición, a perfeccionar los textos constitucionales.

Porque, señores convencionales, también debemos destacar que aun quienes estaban en contra de las reformas cuando llegó el momento de perfeccionar, o de hacer un aporte para mejorar los textos constitucionales, prestaron su apoyo. Todos hicieron oir sus voces. Y creo que

el pueblo argentino debe agradecer esa magnífica colaboración brindada por los que vinieron a decir que no pero que, en el momento de decidir qué era lo mejor para el país — como no podía ser de otra forma— terminaron prestando su más amplia colaboración a la reforma de la Constitución, sin olvidar por cierto que varias reformas fueron sancionadas por unanimidad de los señores convencionales presentes. Fueron momentos que vivimos con emoción, como cuando de esa forma se sancionaron la cláusula de defensa del orden democrático y la cláusula ética; la que preserva la identidad étnica y cultural de los pueblos aborígenes, y la que ratifica nuestra sobre las islas Malvinas.

Precisamente sobre esta última cláusula no puedo dejar de hacer una mención especial, si bien hoy en la sesión realizada en el paraninfo ya se hizo alguna referencia sobre el tema.

Al parecer nuestra sanción ha molestado al gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña; ha molestado que hayamos ratificado con jerarquía constitucional nuestra soberanía sobre las islas Malvinas, y que estableciéramos como objetivo permanente del pueblo argentino la recuperación de esos territorios. Si los británicos tuvieran alguna razón jurídica en apoyo de sus pretensiones seguramente habrían tenido una respuesta jurídica a nuestra posición; pero como no la tienen, dieron una respuesta de fuerza porque ese es el único título con el que están ocupando ilegítimamente nuestras islas en el Atlántico Sur. (Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.)

Esta reacción demuestra fehacientemente el acierto de nuestra decisión, porque a partir de ella están notificados formalmente de que el pueblo argentino no renunciará jamás a recuperar nuestras islas, y de que esa cláusula permanecerá en nuestra Constitución mientras dure esa usurpación que constituye una verdadera afrenta para la justicia y el derecho internacionales. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Permitanme expresar, con la misma firme convicción, que con esta reforma constitucional que en pocos días más entrará en vigencia, estaremos realizando un importante aporte a ese concepto nuevo que hoy se difunde en el mundo —que está contemplado en uno de los artículos de la carta constitutiva de la UNESCO—, que es el vinculado con la cultura de la paz. Todos tenemos que tratar de difundir esa cultura de la paz, porque ella está relacionada con la dignidad del hombre.

En la carta constitutiva de la UNESCO se dice claramente que puesto que es en la mente de los hombres donde se genera la idea de la guerra, es también en la mente de los hombres donde debemos crear los baluartes para la paz.

En el Congreso Internacional sobre la Paz en la Mente de los Hombres, realizado en Yakosuka en 1989, se propugnaba el desarrollo de una cultura de la paz fundada en el respeto de los valores universales de la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre los hombres y las mujeres.

¿No son esos los valores a los que nos hemos referido permanentemente en los distintos debates de esta Asamblea? Hemos hablado de la solidaridad, de los derechos humanos, de la tólerancia y de la no discriminación. Por eso digo que esta Convención Nacional Constituyente ha cóntribuido al desarrollo de la cultura de la paz en la República Argentina y en el mundo. Todo esto constituye un motivo de satisfacción para nosotros en este momento.

Por la forma como se ha integrado esta Convención Nacional Constituyente, por como se ha trabajado en las comisiones y en el plenario —donde se posibilitó la participación de los más variados sectores— y, en definitiva, por el grado de consenso logrado en la redacción de

muchos artículos, me atrevo a afirmar que ésta no es la Constitución de un partido o de un sector, sino que es la Constitución de todos, hecha con todos y para todos los argentinos. (Aplausos)

Sólo nos resta jurar que vamos a cumplir y hacer cumplir sus preceptos. Tenemos que hacerlo con el espíritu de sumisión a la ley que nos exigía en su magnífico sermón el orador de la Constitución, Fray Mamerto Esquiú, bajo cuya advocación delibera esta Convención Constituyente. Principalmente decía que teníamos que obedecer la Constitución, porque sin sumisión a ella no hay ley, y sin ley no hay patria ni libertad, sino anarquía y disolución. (Aplausos)

Hoy escuchaba en el paraninfo a los presidentes de bloque exponer sus distintas posiciones sobre la reforma constitucional. En su pluralismo político, hubo quienes manifestaron su desacuerdo con algunas, con todas o con la mayoría de las reformas, pero decían que de cualquier modo iban a acatar y jurar la Constitución. Por ello no podía menos que recordar para orgullo de los que así se expresaron que una posición similar mantenía hace muchos años precisamente el presidente del Congreso Constituyente de 1853, Facundo Zuviría. Luego de sancionarse la Constitución y de señalar que a los pueblos corresponde observarla y acatarla so pena de traicionar su misma obra y desmentir la confianza depositada en sus representantes, expresaba por lo que hace a mí, el primero en oponerme a su sanción, el primero en no estar de acuerdo con muchos de sus artículos y sin otra parte en su confección que la que me ha impuesto la ley en la clase de presidente encargado de dirigir la discusión, quiero ser el primero en jurar ante Dios y ante los hombres, ante vosotros que representáis a los pueblos, obedecerla, respetarla y acatarla hasta sus últimos ápices en el acto mismo que reciba la última sanción de la ley. Quiero ser el primero en dar a los pueblos el ejemplo de acatamiento a su soberana voluntad expresada por el órgano de sus representantes en su mayoría, porque en la mayoría está la verdad legal.

Qué sabias y actuales son las palabras de Facundo Zuviría frente a la posición que honra a los señores convencionales que hoy se expresaron en este mismo sentido!

En la hora de la despedida quiero expresar, en nombre de la Convención, el agradecimiento a todos los que posibilitaron su buen funcionamiento. En primer término, a los pueblos y gobiernos de las provincias de Entre Ríos y de Santa Fe, quienes nos han acogido con toda cordialidad y facilitado lo que necesitábamos; nos rodearon de afecto y crearon el clima que permitió que pudiéramos sesionar interesándonos nada más que en el resultado del delicado trabajo de reformar la Constitución Nacional.

Agradezco a los empleados que nos han acompañado en estos noventa días, desde los compañeros que hacían la limpieza y los que servían café, hasta los más encumbrados en la escala administrativa. Todos ellos posibilitaron que pudiéramos cumplir adecuadamente con nuestro trabajo.

También agradezco a las entidades que nos facilitaron sus sedes, entre ellas, quiero destacar especialmente a la Universidad Nacional del Litoral (aplausos), porque mientras realizábamos las deliberaciones en su paraninfo celebró sus jóvenes setenta y cinco años de vida dedicados a la cultura nacional.

Asimismo, agradezco a los asesores y empleados que nos acompañaron, a los cuerpos de taquígrafos de las legislaturas de Entre Ríos y de Santa Fe, que nos prestaron todo su apoyo, y a los aproximadamente mil quinientos periodistas acreditados que informaron a la opinión pública sobre la marcha de las tareas que estaba llevando a cabo la Convención.

No puedo dejar de hacer una mención especial al personal de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, sin cuya capacidad y experimentada colaboración hubiera sido muy

difícil hacer funcionar a una Convención que partía de cero, y que fue y es la más numerosa en la historia del país. Incluyo en esta referencia a los empleados administrativos, a los asesores, a los taquígrafos, al personal de la Biblioteca y de la Imprenta, tanto a los que vinieron aquí como a los que se quedaron allá, quienes merecen nuestro especial reconocimiento (Aplausos)

Señores convencionales: como presidente de la Convención Nacional Constituyente, cargo con el que me honraran hace noventa días, quiero agradecer a todos ustedes, sin excepción de ninguna de naturaleza, por la colaboración que me brindaron durante ese tiempo.

Agradezco la paciencia, la comprensión y el apoyo que me dedicaron para poder llevar adelante mi gestión. Asimismo, pido disculpas si en alguna oportunidad dejé de conceder el uso de la palabra a algún señor convencional o si no se la otorgué en el momento oportuno. Si ello ocurrió, ruego que se atribuya esa actitud a la complejidad que acarrea la conducción de una Asamblea numerosa, en la cual todos querían hacer conocer sus opiniones y efectuar aportes a los importantes temas que debatimos.

No puedo dejar de expresar un agradecimiento muy especial a los que me acompañaron en la conducción de esta magna Asamblea: al señor vicepresidente Alberto Pierri, al señor vicepresidente 1° Ramón Mestre, a la señora vicepresidenta 4° María Cristina Guzmán, a los señores secretarios Piuzzi, Estrada, Brasesco y a todos los colaboradores. Ustedes saben, señores convencionales, cómo han estado trabajando al lado de ustedes para que esta Asamblea pudiera funcionar. (Aplausos)

Por mi parte, quiero expresar que en todo momento procuré guiarme por esa norma de conducta que algunos atribuyen a San Agustín, que dice que "en lo necesario, la unidad; en lo dudoso, la libertad y en todo lo demás tolerancia o caridad". Esta regla de convivencia es la que hemos procurado llevar adelante.

Quiero manifestar también que me siento orgulloso de haber presidido esta magna Asamblea. Puedo dar fe de que se ha trabajado con empeño, dedicación, amor y patriotismo, más allá de las posiciones sustentadas por cada uno de los señores convencionales.

Por eso defiendo y defenderé con la más firme convicción la labor desarrollada por esta Convención. En ese sentido, no puedo dejar de mencionar las desmesuradas y hasta a veces feroces críticas que ella ha recibido por parte de algunos sectores de opinión o de algunos medios periodísticos o comunicadores sociales que, en ciertos casos, han rayado en la injuria.

La respuesta de esta Convención no ha sido la de contestar con injurias o con agravios. Muy por el contrario; nuestra respuesta ha sido la de ampliar el plexo de derechos del hombre y del ciudadano, y regular los medios procesales para su efectiva protección, precisamente resguardando la libertad para que se puedan seguir expresando, aun con las críticas más feroces, con relación a nuestra labor. (Aplausos)

En el caso particular de la prensa, hemos dado jerarquía constitucional al secreto de las fuentes de información periodística, que también era un anhelo por el que largamente lucharon las entidades periodísticas.

Señores convencionales: en ocasión de asumir mis funciones como presidente de esta Convención Nacional Constituyente invoqué la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, como dice miestro Preámbulo, para que nos iluminara y guiara en nuestra tarea.

Hoy, al culminar nuestra obra, debemos agradecerle por habernos permitido cumplir debidamente con nuestra misión. Ahora, hacemos entrega formal al pueblo de la República Argentina de su nueva Constitución Nacional.

Quiera Dios, nuestro Señor, bendecirla para que sea prenda de paz y de unión de los argentinos y de todos los hombres del mundo que quieran habitar este sagrado suelo patrio.

Por todo ello, en mi carácter de presidente y en nombre y representación de la Convención Nacional Constituyente, declaro formalmente clausuradas las deliberaciones. (Puestos de pie los señores convencionales y el público prorrumpen en aplausos prolongados.)

-Son las 19 y 21.

Mario A. Ballester
Director del Cuerpo de Taquígrafos